

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS, AUTORIZA EJERCER RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 25, 28, 33 fracción XXIX, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, dispone que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, es un organismo autónomo, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna.

SEGUNDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, es facultad del Comisionado Presidente ejercer el presupuesto, vigilando que el Organismo garante cuente con los recursos humanos, financieros y materiales para su buen funcionamiento

TERCERO: Que el artículo 11, fracción III del Reglamento Interior del Instituto, dispone que corresponde al Pleno además de las atribuciones conferidas en el artículo 33 de la Ley de la materia, el aprobar las reformas y adiciones a este ordenamiento, así como las iniciativas de acuerdo, resoluciones y las demás normas internas que regirán el funcionamiento, la operación y administración del Instituto.

CUARTO: Que respetando los principios de transparencia y rendición de cuentas, es indispensable que las actividades del Instituto sean adoptadas al presupuesto de egresos, gastos comprobables, a fin de que la contabilidad y la cuenta pública del ejercicio reflejen de manera exacta el destino de los recursos públicos.

En base a lo anterior se expide el siguiente:

ACUERDO ap/10-1/08/05/17

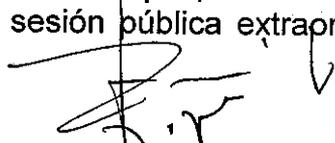
ARTÍCULO ÚNICO: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 33, fracción XXIX y 34 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se autoriza ejercer recursos del presupuesto del Instituto para los gastos que se generen por el pago del Impuesto sobre la Renta sobre las gratificaciones del ejercicio fiscal 2016.

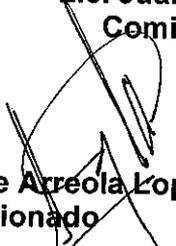
TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la página de internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en Ciudad Victoria Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria de fecha ocho de mayo de 2017.


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada


Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

**SECRETARIA
EJECUTIVA**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS, AUTORIZA EJERCER RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DADO EN CIUDAD VICTORIA CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2017.